

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Puente Genil**

Núm. 146/2015

Por acuerdo del Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 22 de diciembre de 2014, se transformó un cargo de dedicación exclusiva en dedicación parcial (punto cuarto del Orden del Día).

Por Decreto de la Alcaldía de fecha 29 de diciembre de 2014, se ha resuelto designar para el desempeño de indicado cargo a la

señora Concejala del Grupo del PSOE, doña María Ruiz Ortiz, que percibirá por el desempeño del mismo 17.000 € anuales distribuidos en catorce pagas.

El desempeño de sus funciones se desarrollará en los mismos términos fijados para los Concejales con dedicación exclusiva, salvo en lo referente a su jornada laboral que se adecuará al régimen de su dedicación, estableciéndose los oportunos y necesarios mecanismos de control que justifiquen el cumplimiento de sus obligaciones e incompatibilidades.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Puente Genil, a 5 de enero de 2015. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Esteban Morales Sánchez.